INFORME DE AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

RESPONSABLE(S):

LÍDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO

ELABORADO POR:

LUZ JENI FUNG MUÑOZ

JUAN DIEGO TORO BAUTISTA
Jefe Oficina de Control Interno

JULIO 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
2.1. OBJETIVO GENERAL 3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
3. ALCANCE DEL INFORME 4
4. MARCO NORMATIVO 4
5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO 5
5.1. DESARROLLO 5
5.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN 5
6. CONCLUSIONES 20
7. RECOMENDACIONES 20

1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional“, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, el Titulo 4 del Decreto 1068 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, la Resolución Interna 1739 del 13 de agosto de 2015 “Por la cual se adoptan medidas de austeridad en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, al igual que la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, “Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente" y el Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Asimismo, se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tienen implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad del Gasto.

Es de aclarar que, a la fecha de elaboración del presente informe, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha formalizado el proyecto de decreto por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, razón por la cual, el presente seguimiento se realiza sujeto al Decreto 199 de 2024.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2. Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público y el Plan de Austeridad 2024 publicado en la página web, para lo cual, la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el

segundo trimestre de la vigencia 2025 y la verificación del avance de las acciones establecidas en el Plan de Austeridad. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, de Talento Humano, Contractual, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Entidad y la publicación de los resultados alcanzados con respecto a las metas que fueron establecidas en el Plan Institucional de Austeridad de la vigencia 2024, durante el segundo trimestre de 2025, es decir durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, articulo 2.8.4.8.2 *"Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."*

- Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

- Directiva Presidencial 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.

- Circular externa 017 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.

- Circular externa 019 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente al Reporte sobre Austeridad del Gasto del Primer Semestre de 2024.

- Circular externa 006 de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente al Reporte sobre Austeridad del Gasto del Segundo Semestre de 2024.

- Ley 2407 de 2024 “por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones”.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.1. DESARROLLO

Para la elaboración del presente informe de seguimiento, el día 2 de julio de 2025 se realizó el requerimiento formal de información a través de correo electrónico dirigido a las áreas responsables del cumplimiento de las medidas de austeridad: la Subdirección Financiera, el Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto, las Subdirecciones Administrativa, Contractual y de Gestión del Talento Humano, así como la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales. En dicha solicitud se pidió el reporte consolidado de las obligaciones presupuestales registradas durante el segundo trimestre de 2025, así como los avances en la implementación de las acciones previstas en el Plan Interno de Austeridad 2024. Adicionalmente, se solicitó confirmar la publicación de dicho plan en el sitio web institucional, en cumplimiento de los lineamientos de transparencia establecidos por la normativa vigente. La información requerida fue remitida por las áreas durante el mes de julio de 2025, y sirvió como base para el análisis que se presenta a continuación.

5.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

I. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC

a) CONFORMACIÓN DEL PERSONAL, VACACIONES Y HORAS EXTRAS

Con corte al 30 de junio de 2025, se mantiene la tendencia de estabilidad en la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con un total de 535 cargos ocupados, frente a los 550 reportados en el mismo periodo del año anterior. Lo anterior representa una variación porcentual negativa del 2,73 %, que obedece principalmente a la no provisión de algunas vacantes generadas por renuncias, retiros voluntarios o procesos administrativos en curso. Esta disminución no ha afectado el normal desarrollo de las funciones misionales de la Entidad y se encuentra en línea con los principios de racionalización del gasto y eficiencia en el uso

de los recursos humanos. Se destaca que la mayoría de los cargos continúan siendo desempeñados por funcionarios de carrera, lo que contribuye a la estabilidad institucional y al fortalecimiento de la gestión pública.

Concepto	II Trim 2024	II Trim 2025	Variación
Cargos Ocupados	550	535	**-2,73%**

Fuente: Subdirección para la Gestión del Talento Humano

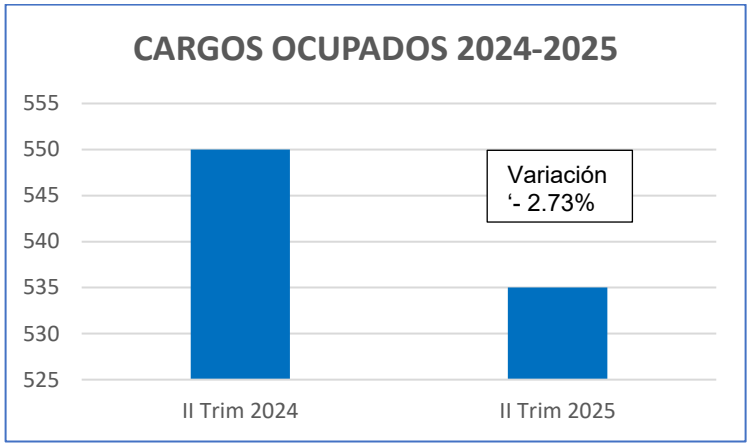

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, al 30 de junio de 2025 se evidencia una evolución favorable en la composición de los cargos de planta del Ministerio TIC. En particular, se destaca el crecimiento sostenido en la vinculación de funcionarios de carrera, que pasaron de 165 en diciembre de 2023 a 286 en junio de 2025, lo cual representa un fortalecimiento institucional en términos de estabilidad laboral y meritocracia.

Este comportamiento está directamente relacionado con el avance en los procesos de provisión definitiva de cargos, especialmente los derivados de la Convocatoria Nación 6 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. De forma complementaria, se observa una disminución significativa en el número de funcionarios en periodo de prueba (de 66 a 19) y en cargos ocupados en provisionalidad, que pasaron de 200 a 100 en el mismo periodo, lo cual confirma la consolidación progresiva de una planta más estable y profesionalizada.

En contraste, el número de cargos de libre nombramiento y remoción muestra una leve reducción (de 113 a 109), mientras que el total de vacantes asciende a 146, evidenciando que aún se encuentran en curso procesos de nombramiento o traslados internos. Esta distribución indica que el Ministerio continúa avanzando en el cumplimiento de los principios de eficiencia administrativa y racionalización del gasto en materia de talento humano.

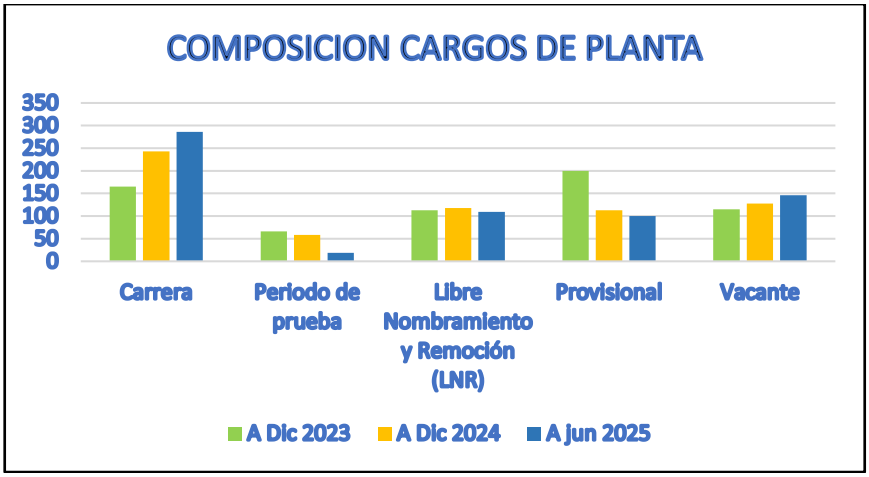

Fuente: Subdirección para la Gestión del Talento Humano

En el segundo trimestre de 2025, los valores obligados por concepto de vacaciones e indemnización por vacaciones registraron una disminución global del 5,35 % respecto al mismo periodo de 2024, al pasar de $989.149.759 a $938.877.508. Esta reducción obedece, principalmente, a una baja del 8,92 % en el valor correspondiente a vacaciones disfrutadas, mientras que la indemnización por vacaciones mostró una ligera variación positiva del 0,41 %, manteniéndose en niveles similares a los del año anterior.

COMPARATIVO VACACIONES II T 2024 Vs II T 2025

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Variación Porcentual
Vacaciones	$ 631.998.958	$ 580.245.573	-8,92%
Indemnización por vacaciones	$ 357.150.801	$ 358.631.935	0,41%
Total	**$ 989.149.759**	**$ 938.877.508**	**-5,35%**

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Estos resultados reflejan una adecuada planificación y seguimiento por parte de las áreas responsables, así como el esfuerzo institucional por optimizar el uso de los recursos asociados a la gestión del talento humano. La disminución en el rubro de vacaciones está relacionada con la programación escalonada de los periodos de descanso y con la priorización de las funciones misionales en el segundo trimestre.
Por su parte, el comportamiento estable de las indemnizaciones por vacaciones responde a situaciones puntuales de desvinculación o terminación de contratos, las cuales han sido gestionadas de manera oportuna por la Entidad.

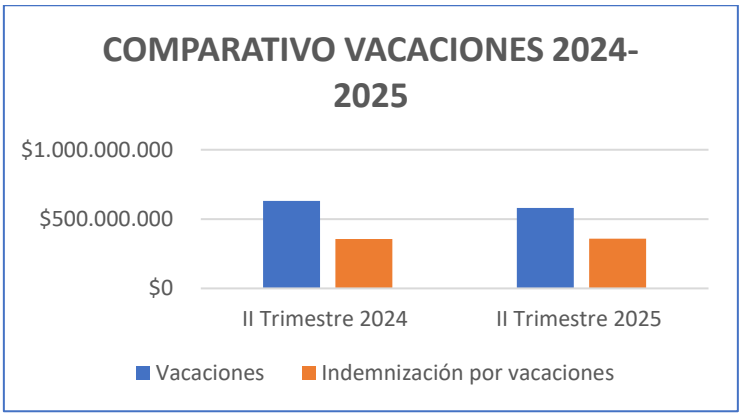

Durante el segundo trimestre de 2025, el valor obligado por concepto de horas extras fue de $57.225.059, lo que representa una disminución del 22,24 % respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registró un total de $69.949.187. Esta variación refleja un menor uso de horas extras autorizadas por parte de las diferentes dependencias de la Entidad durante el trimestre evaluado. El resultado se encuentra alineado con las directrices de austeridad establecidas en el Decreto 199 de 2024, que promueven la eficiencia en el gasto público.

CUADRO COMPARATIVO HORAS EXTRAS II T 2024 Vs II T 2025

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Variación Porcentual
Horas Extras	$ 69.949.187	$ 57.225.059	**-22,24%**

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

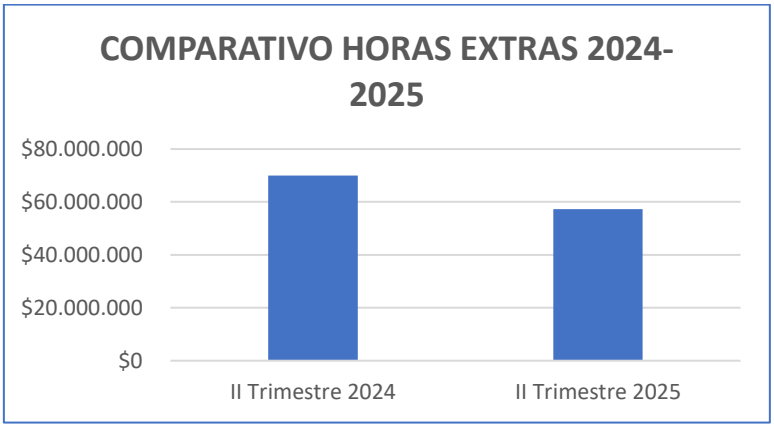

b) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (MINTIC)

En el transcurso del trimestre, el valor obligado por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Ministerio TIC fue de $162.975.067, lo que representa un incremento del 12,94 % frente al mismo periodo de 2024, cuando se registró un total de $141.885.000.

CUADRO COMPARATIVO APOYO A LA GESTIÓN MINTIC - II T 2024 Vs II T 2025

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Variación Porcentual
Apoyo a la Gestión	$ 141.885.000	$ 162.975.067	**12,94%**

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

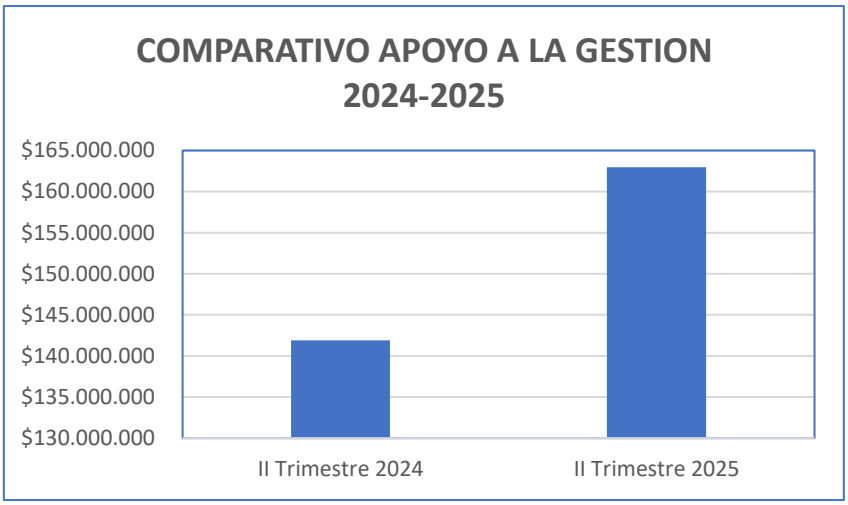

Este aumento se enmarca en el comportamiento normal del rubro y está asociado a factores como la duración de los contratos, el perfil de los servicios contratados o ajustes en los honorarios. La Oficina de Control Interno continuará haciendo seguimiento a este tipo de gastos para verificar su correspondencia con los principios de necesidad, eficiencia y austeridad establecidos en el Decreto 199 de 2024.

II. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

a) MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

En este periodo, se registraron obligaciones por valor de $5.276.376 por concepto de mantenimiento de bienes inmuebles del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según datos reportados en el SIIF Nación. En contraste, en el mismo periodo de 2024 no se había ejecutado presupuesto en este rubro, lo que representa una variación porcentual del 100 %.

El valor ejecutado en 2025 corresponde a intervenciones puntuales orientadas a la conservación y funcionamiento adecuado de los espacios físicos de la Entidad. Estas acciones se enmarcan en los principios de mantenimiento preventivo y correctivo, necesarios para garantizar condiciones operativas óptimas en el desarrollo de las funciones misionales.

Adicionalmente, durante el segundo trimestre se expidió la Resolución 044 de 2025, mediante la cual se fijó el valor a reconocer por concepto de servicio de garaje y/o parqueadero para los vehículos propiedad del Ministerio y del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, formalizando así el procedimiento para este tipo de gasto operativo.

CUADRO COMPARATIVO MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES - II T 2024 Vs II T 2025

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Variación Porcentual
Mantenimiento Bienes Inmuebles	$ 0	$ 5.276.376	**100%**

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

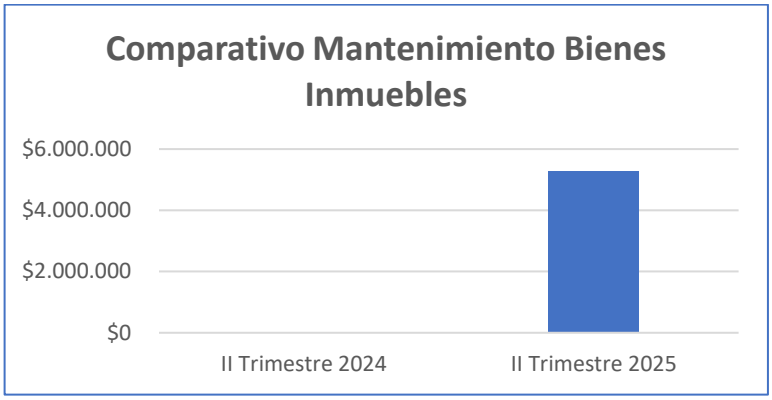

b) COMISIONES Y VIATICOS

Con corte al segundo trimestre de 2025, el valor obligado por concepto de comisiones y viáticos fue de $179.121.411, lo que representa una disminución del 77,54 % frente al mismo periodo del año anterior, cuando se registró un total de $797.645.062. Este comportamiento refleja una contracción significativa en la ejecución de este rubro, sin que se evidencien registros de obligaciones con la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC) durante ambos periodos.

La disminución está asociada a una menor demanda de desplazamientos por parte de las distintas dependencias, así como a la racionalización del gasto en misiones oficiales, en concordancia con las directrices establecidas en el Decreto 199 de 2024 y los principios de eficiencia del gasto público. El valor ejecutado corresponde

exclusivamente a comisiones y viáticos asociados a actividades institucionales realizadas a nivel nacional e internacional durante el trimestre evaluado.

A continuación, se presentan los valores trimestrales correspondientes al rubro de comisiones y viáticos:

CUADRO COMPARATIVO COMISIONES Y VIATICOS II T 2024 Vs II T 2025

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Variación Porcentual
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC)	$ 0	$ -	**0%**
Comisiones y Viáticos	$ 797.645.062	$ 179.121.411	**-77,54%**
Total	$ 797.645.062	$ 179.121.411	**-77,54%**

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

c) TIQUETES

En los meses de abril a junio de 2025, se obligaron recursos por $325.959.302 por concepto de tiquetes aéreos, lo que representa una disminución del 70 % en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se registró un total de $1.094.369.794, según información reportada por la Subdirección Financiera a través del SIIF Nación.

La variación evidenciada responde a una ejecución significativamente menor del rubro, lo cual se alinea con las directrices de racionalización del gasto y priorización de actividades misionales. El comportamiento observado contribuye al cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional y refleja un control más estricto sobre los desplazamientos aéreos realizados por los funcionarios y contratistas de la Entidad durante el periodo evaluado.

CUADRO COMPARATIVO TIQUETES II T 2024 Vs II T 2025

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Variación Porcentual
Tiquetes aéreos	$ 1.094.369.794	$ 325.959.302	**-70%**

Fuente: SIIF Nación Subdirección Financiera

d) COMBUSTIBLES (VEHÍCULOS) Y MANTENIMIENTO

Durante el segundo trimestre de 2025, se obligaron recursos por valor de $31.769.412 por concepto de combustible para vehículos oficiales, lo que representa un incremento del 82 % respecto al mismo periodo de 2024, cuando se reportó un total de $17.436.999. No se evidenciaron gastos asociados al mantenimiento vehicular, al igual que en el segundo trimestre de la vigencia anterior.

CUADRO COMPARATIVO COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO II T 2024 Vs II T 2025

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Variación Porcentual
Combustible	$ 17.436.999	$ 31.769.412	**82%**
Mantenimiento	$ 0	$ -	**0%**
Total	**$ 17.436.999**	**$ 31.769.412**	**82%**

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

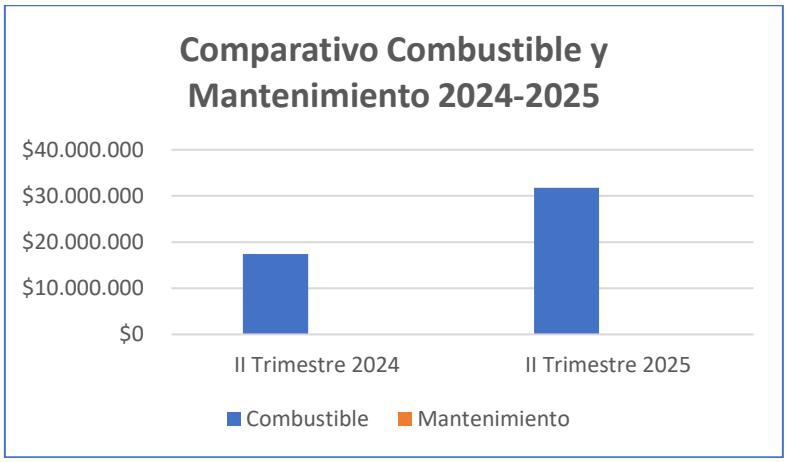

El aumento en el valor de los combustibles obedece al crecimiento del consumo operativo de la flota institucional, el cual pasó de 1.176 galones en el primer trimestre a 1.971 galones en el segundo trimestre de 2025, manteniendo el mismo número de vehículos asignados (16). Las dependencias con mayor participación en el consumo fueron el Despacho del Ministro (29 %), la Dirección de Apropiación de TIC (11 %) y la Dirección de Economía Digital (8 %).

Dependencia	No. de Vehículos	Consumo Galones	Ponderación
Despacho Ministro	2	574	29%
Dirección de Apropiación de TIC	1	208	11%
Dirección de Economía Digital	1	162	8%
Viceministerio de Conectividad	1	137	7%
Dirección Jurídica	1	132	7%
Viceministerio de Transformación Digital	1	122	6%
Dirección de Infraestructura	1	114	6%
Secretario General	1	108	5%
Dirección de Vigilancia y Control	1	104	5%
Subdirección Administrativa	1	97	5%
Vehículo para uso según necesidad	1	64	3%
Dirección de Gobierno Digital	2	63	3%
Esquema de Seguridad Ministro	1	46	2%
Dirección de Industria de Comunicaciones	1	40	2%
Total	**16**	**1.971**	**100%**

Fuente: Subdirección Administrativa

e) EVENTOS – OPERADORES LOGÍSTICOS

Durante los meses objeto de análisis, no se registraron obligaciones presupuestales relacionadas con la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos por parte del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Esta situación contrasta con lo ocurrido en el mismo periodo del año anterior, cuando se inició un contrato interadministrativo con el Centro de Convenciones Plaza Mayor en Medellín, en el marco del cual se programaron eventos como “Expo Mobile” y la “Feria de Comercio Electrónico – EFFIX”, orientados a la divulgación de los programas del Fondo. Para esa vigencia se había registrado una obligación presupuestal de aproximadamente $3.934 millones con corte al 30 de junio de 2024.

La ausencia de nuevas obligaciones durante el segundo trimestre de 2025 refleja un cambio en la planificación institucional frente al desarrollo de eventos de alto impacto, lo cual se alinea con las directrices de austeridad y priorización del gasto establecidas en el Decreto 199 de 2024.

f) PUBLICACIONES

Se evidenció que, en el segundo trimestre, se obligaron recursos por valor de $1.941.800 por concepto de publicaciones, lo que representa una disminución del 64 % frente al mismo periodo de 2024, cuando se registraron obligaciones por $5.332.500, según información del SIIF Nación.

CUADRO COMPARATIVO PUBLICACIONES II T 2024 Vs II T 2025

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Variación Porcentual
Publicaciones	$ 5.332.500	$ 1.941.800	**-64%**

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

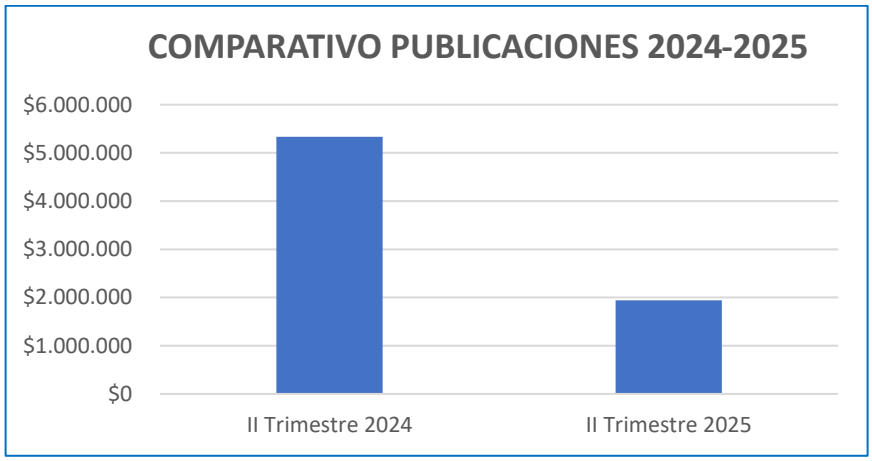

La reducción en el gasto refleja una menor necesidad de divulgación normativa durante el trimestre evaluado, sin que ello haya afectado el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de publicidad de actos administrativos.

g) SERVICIOS DE PUBLICIDAD (SERVICIOS DE DIFUSIÓN)

Con base en los datos del segundo trimestre, no se registraron obligaciones por concepto de servicios de publicidad, lo que representa una disminución del 100 % respecto al mismo periodo de 2024, cuando se había ejecutado un total de $1.205.929.200, según información reportada por la Subdirección Financiera a través del SIIF Nación.

A continuación, se presentan los valores trimestrales correspondientes al rubro de servicios de difusión:

CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS DE DIFUSIÓN II T 2024 Vs II T 2025

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Variación Porcentual
Servicios de Publicidad	$ 1.205.929.200	$ -	**-100%**

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

La ausencia de ejecución en este rubro se debe a que, durante el trimestre evaluado, no se contrataron servicios de difusión institucional con proveedores como el Canal Regional Teveandina. Los contratos gestionados a través de la Oficina Asesora de Prensa durante este periodo estuvieron orientados exclusivamente al desarrollo de actividades de carácter pedagógico, enfocadas en la promoción, socialización y divulgación de la oferta institucional, sin comprometer recursos específicos bajo el concepto de servicios de publicidad.

h) SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo con la información reportada para este periodo, se registraron pagos por concepto de servicios públicos por un total de $168.896.513, lo que representa una disminución del 6 % en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se obligaron $179.671.388, según cifras reportadas en el SIIF Nación.

CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS II T 2024 Vs II T 2025

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Variación Porcentual
Energía	$ 150.335.634	$ 143.806.100	**-4,34%**

Acueducto	$ 16.935.753	$ 13.145.780	**-22,38%**
Telefonía Fija	$ 11.577.934	$ 11.751.802	**1,50%**
Telefonía Móvil	$ 822.067	$ 192.831	**-76,54%**
Total	**$ 179.671.388**	**$ 168.896.513**	**-6,00%**

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

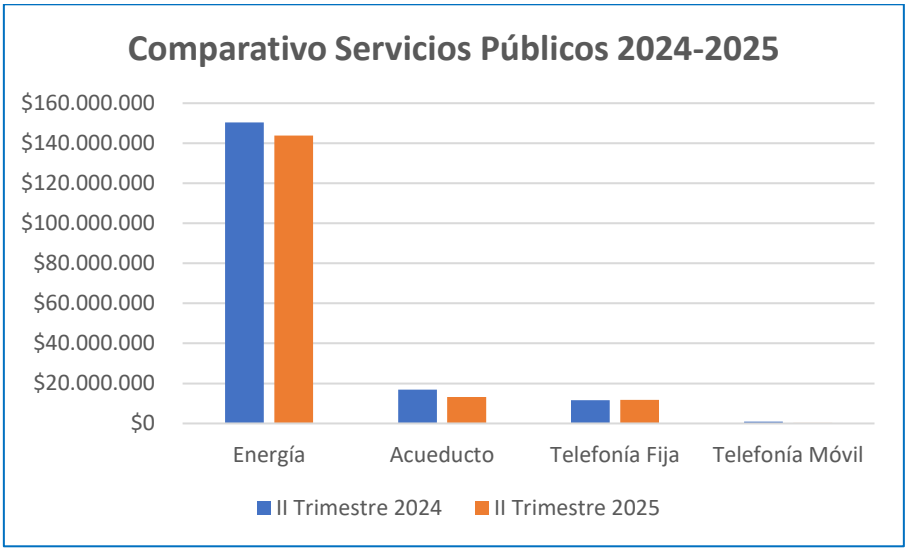

El comportamiento por tipo de servicio fue el siguiente:

- Energía eléctrica presentó una reducción del 4,34 %, manteniéndose dentro de los niveles históricos de consumo y reflejando el esfuerzo institucional por el uso eficiente de este recurso.
- Acueducto disminuyó en 22,38 %, evidenciando una reducción sostenida en el consumo frente al mismo periodo del año anterior, en coherencia con las medidas de ahorro implementadas por la Entidad.
- Telefonía fija registró un leve incremento del 1,50 %, manteniéndose estable y asociada principalmente al sostenimiento de la línea 018000 institucional.
- Telefonía móvil presentó una disminución del 76,54 %, sin embargo, este valor puede variar una vez se registre el pago correspondiente al mes de junio de 2025, el cual no había sido contabilizado al momento del corte del presente informe.

El comportamiento general refleja un compromiso sostenido con los lineamientos de austeridad y eficiencia en el gasto público establecidos en el Decreto 199 de 2024, garantizando al mismo tiempo la continuidad de los servicios básicos necesarios para el funcionamiento institucional.

i) ESQUEMA DE SEGURIDAD

Según lo registrado entre abril y junio de 2025, no se registraron obligaciones presupuestales por concepto de servicios prestados por la Unidad Nacional de Protección para el esquema de seguridad del señor Ministro. En contraste, en el mismo periodo de 2024 se había ejecutado un total de $68.715.389, lo que representa una disminución del 100 %, según los datos reportados en el SIIF Nación.

CUADRO COMPARATIVO ESQUEMA DE SEGURIDAD II T 2024 Vs II T 2025

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Variación Porcentual
Unidad Nacional de Protección	$ 68.715.389	$ 0	**-100%**

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

La ausencia de obligaciones en el periodo evaluado no implica necesariamente la suspensión del servicio, sino que puede estar relacionada con retrasos en la facturación y registro contable por parte del proveedor. En informes anteriores se ha documentado que algunos servicios prestados por la Unidad Nacional de Protección se registran con rezago, debido a procesos administrativos internos de esa entidad.

La Oficina de Control Interno continuará haciendo seguimiento a este rubro, en atención a la materialidad del gasto y a su importancia dentro de las medidas institucionales de seguridad, conforme a las directrices establecidas en el Decreto 199 de 2024.

j) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FONDO ÚNICO TIC

En este periodo específico, se registraron obligaciones presupuestales por valor de $24.529.800.579 en el rubro de Apoyo a la Gestión del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, correspondiente principalmente a contratos por prestación de servicios con personas naturales. Esta cifra representa una disminución del 1 % frente al mismo periodo del año anterior, cuando se registraron compromisos por $24.721.184.185, según información reportada en el SIIF Nación.

CUADRO COMPARATIVO APOYO A LA GESTIÓN FUTIC - II T 2024 Vs II T 2025

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Variación Porcentual
Apoyo a la Gestión	$ 24.721.184.185	$ 24.529.800.579	**-1%**

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

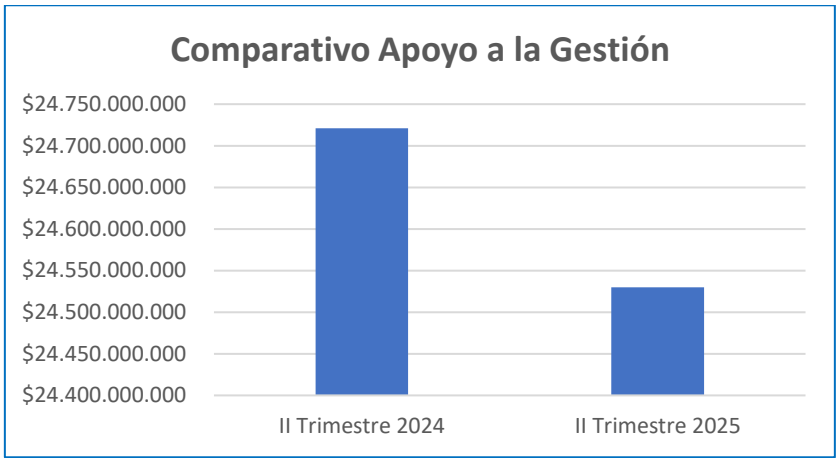

A pesar de la reducción en el valor obligado, el número de contratistas vinculados continúa reflejando una alta participación en las áreas misionales y de apoyo de la Entidad. De acuerdo con el consolidado remitido por la Subdirección de Gestión Contractual, con corte al 30 de junio de 2025 se identificaron 463 contratos vigentes, distribuidos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	Proporción frente al total de contratos Entidad
Oficina De Fomento Regional De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	125
Grupo Interno De Trabajo De Enfoque Regional	48
Dirección De Gobierno Digital	31
Dirección De Economía Digital	29
Subdirección De Investigaciones Administrativas	22
Subdirección De Estructuración De Proyectos	19
Otras áreas	189
Total	463

Fuente: Subdirección Contractual

La Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones concentra el mayor número de contratistas, con 125 contratos, lo que representa aproximadamente el 27 % del total.

Por su parte, se identificó que 44 dependencias cuentan con una participación individual menor a 19 contratos, sumando en conjunto 189 contratos, lo que representa un promedio aproximado de 4 contratos por dependencia.

Esta distribución reafirma que la mayor concentración de contratistas continúa en las dependencias encargadas de ejecutar las funciones misionales del Ministerio/Fondo, en concordancia con los objetivos estratégicos del sector TIC.

III. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD PARA LA VIGENCIA 2024

A lo largo del segundo trimestre de 2025, se continuó con el monitoreo a la implementación del Plan Interno de Austeridad del Gasto adoptado por el Ministerio TIC para la vigencia 2024, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 199 de 2024 y las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Se verificó que la Entidad publicó en mayo de 2025, en su página web institucional el Informe de Seguimiento al Plan Interno de Austeridad correspondiente al segundo semestre de 2024, lo que permite dar cumplimiento a las obligaciones de divulgación y transparencia en materia de gestión eficiente de los recursos públicos. Este informe semestral es elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES), en articulación con la Secretaría General, y consolida los avances reportados por las áreas responsables del cumplimiento de las metas definidas en el plan.

El análisis del informe evidencia que el Ministerio TIC ha mantenido su compromiso con los principios de racionalización del gasto, destacándose los siguientes aspectos:

- Se mantuvo el control sobre el crecimiento de la planta de personal y la vinculación mediante contratos de prestación de servicios, priorizando los perfiles estrictamente necesarios para el cumplimiento de funciones misionales.

- Se fortalecieron los mecanismos de control sobre el uso de vehículos oficiales, incluyendo seguimiento a rutas, consumo de combustible y registros de uso, en línea con lo dispuesto en el numeral 4.1 del plan de austeridad del gasto para la vigencia 2024.

- Se priorizó la contratación de bienes y servicios esenciales, evitando contrataciones innecesarias o sin justificación técnica, conforme a los criterios definidos en el plan de austeridad.

- Se promovió el uso eficiente de servicios públicos y telefonía, implementando acciones de sensibilización interna para fomentar el ahorro en energía, agua, papel y comunicaciones.

- Se continuaron realizando actividades pedagógicas, de difusión y socialización institucional, con enfoque estratégico y control del gasto en publicidad y eventos.

En conjunto, las acciones adelantadas durante el segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025 evidencian el compromiso del Ministerio TIC con el cumplimiento de las metas de austeridad y con la gestión responsable de los recursos públicos.

6. CONCLUSIONES

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, han demostrado un avance sostenido en la implementación del Plan Interno de Austeridad para la vigencia 2024, cumpliendo con las disposiciones del Decreto 199 de 2024 y las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La publicación oportuna del informe semestral refuerza los principios de transparencia y rendición de cuentas.

- Se evidenció una reducción en los valores obligados por concepto de vacaciones e indemnizaciones, así como una disminución significativa en el uso de horas extras. Asimismo, se avanzó en la consolidación de la planta mediante el aumento de funcionarios de carrera y la reducción de provisionalidades.

- Se observaron disminuciones notables en rubros como comisiones y viáticos por valor de $618.523.651= (-77,54 %), tiquetes aéreos disminuyó en $ 768.410.492= (-70 %), servicios de publicidad en $ $1.205.929.200= (-100 %) y publicaciones se redujo en $3.390.700= (-64 %), lo cual refleja una mayor racionalización del gasto y priorización de actividades esenciales.

- El consumo de combustibles aumentó en términos absolutos, pero se mantiene dentro de parámetros operativos razonables dado el número de vehículos en uso. No se registraron gastos por mantenimiento vehicular ni en servicios logísticos para eventos.

- Aunque se presentó un incremento moderado del 12,94 % en contratos de apoyo a la gestión del Ministerio, en el caso del Fondo Único TIC se evidenció una leve disminución del 1 %. La distribución de contratistas se mantiene alineada con funciones misionales.

7. RECOMENDACIONES

✓ Fortalecer el seguimiento mensual a los rubros críticos, especialmente en aquellos con alta ejecución histórica o variaciones significativas, como los

contratos de prestación de servicios, comisiones y consumo de combustibles, con el fin de anticipar posibles desviaciones frente a los objetivos de austeridad.

- ✓ Continuar con campañas pedagógicas dirigidas a servidores y contratistas para fomentar el uso racional de recursos como energía, agua, papel, telefonía y transporte institucional.

- ✓ Asegurar el registro oportuno de la información contable, en casos como el esquema de seguridad y telefonía móvil, se recomienda validar de manera oportuna la ejecución presupuestal y mejorar la articulación con los proveedores para evitar rezagos en la información.

- ✓ Mantener la periodicidad y oportunidad en la publicación de los informes de seguimiento al Plan Interno de Austeridad del Gasto, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 199 de 2024 y las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es fundamental que dicha publicación se realice dentro de los plazos definidos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de transparencia, austeridad y eficiencia en el gasto público

Aprobó:

[Firmado electrónicamente]
Juan Diego Toro Bautista
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Luz Jeni Fung Muñoz – Auditora Contratista.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto - II Trimestre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250729-143948-ca7e74-91959238

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-29 14:39:48

Finalización: 2025-07-29 15:22:55

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de Control Interno

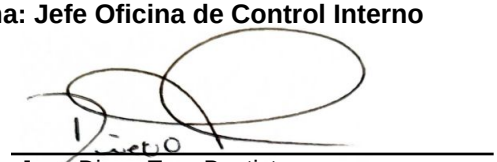

Juan Diego Toro Bautista
79569758
jtorob@mintic.gov.co
Jefe de Oficina de Control Interno
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto - II Trimestre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250729-143948-ca7e74-91959238

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-29 14:39:48

Finalización: 2025-07-29 15:22:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Juan Diego Toro Bautista jtorob@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-07-29 14:40:16 Lec.: 2025-07-29 15:21:45 Res.: 2025-07-29 15:22:55 IP Res.: 181.53.156.20